

VIVENCIAS COTIDIANAS
DE ALLÍ Y AQUÍ

Aida Trujillo Ricart

<http://aidatrujillo.wordpress.com/>Leasing y renting de
automóviles en España

La compra de un vehículo es la segunda adquisición más importante, la primera es la vivienda, que realizan los españoles. Una muestra de su importancia es que es muy sensible a la situación económica. A la exaltación de su recuperación (y del plan PIVE) la compra de vehículos nuevos se ha elevado, una medida positiva no sólo para la industria sino también porque España sigue teniendo un parque automovilístico anticuado con claros efectos negativos en aspectos como contaminación y eficiencia energética.

La sustitución es positiva, pero no es necesario que se realice exclusivamente a través de compra. Existen otras fórmulas como el leasing y especialmente el renting que han crecido en estos años y en el caso de esta última han dado el salto de ser un producto casi exclusivo para empresas.

El renting y el leasing tienen grandes similitudes. Se paga una cuota fija mensual y a cambio no sólo se obtiene el coche sino que también uno se despreocupa de buena parte de los gastos, desde el seguro hasta mantenimiento, durante un plazo determinado que no suele pasar de los 5 años, cuando el valor excedente del coche ya es bastante bajo y se multiplican las averías y problemas mecánicos.

El renting no sólo va dirigido a empresas sino que se ha extendido a autónomos y a particulares. Para las sociedades y autónomos tiene grandes ventajas fiscales al considerarse un gasto que se restan de los ingresos. Sin embargo para el particular no tiene ventajas financieras, depende principalmente del uso. En el contrato se establece un número de kilómetros contratados efectuándose un pequeño descu-



to si no se llega y abonándose una cantidad superior por kilómetro que lo supere.

El uso más rentable está en contratarlo para hacerlo, en principio, de forma intensiva ya que es cuando se produce un mayor consumo de neumáticos, más propensión al mantenimiento y asimismo cuando es más preciso sustituirlo. Para un uso esporádico no es una fórmula generalmente rentable salvo, como indicio, por su comodidad.

Esta es una de las grandes diferencias con el leasing: asumir los costes de mantenimiento, averías, seguro... En el renting no existe obligación de compra, en el leasing tampoco, pero esta fórmula está más indicada para la compra final. Por ello dicha fórmula para empresas ha crecido menos. Además en la cuota de leasing se cubren los servicios añadidos. El leasing ofrece una fórmula de financiación por la que pagar unas cuotas para hacer un desembolso final cuando el valor residual del vehículo no es importante quedándose con la propiedad del mismo.

De modo que si eres autónomo o haces un uso intensivo de un vehículo, es una opción a considerar. En el caso de hacer un uso esporádico del mismo, financieramente, en la mayoría de los casos, es más rentable comprarlo.

Apresan por fraude a un estadounidense

Luis Alberto Bravo fue detenido en RD durante operativo DNCD

Fue apresado un estadounidense que era buscado por las autoridades de su país, acusado de fraude, informó hoy la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD).

Luis Alberto Bravo y/o Luis bravo fue detenido

por agentes de la DNCD, en un gimnasio de una plaza comercial de Santo Domingo.

El organismo explicó que sobre Bravo existe una orden de arresto de las autoridades de Estados Unidos por el cargo de Fraude,

en el Distrito de Nueva York y una orden de deportación marcada con el acto administrativo número 00058 de la Dirección General de Migración.

El detenido será deportado a dicha nación, dando cumplimiento a lo es-

tablecido en la Ley número 285-04, sobre Migración, en su artículo 15, donde establece que no serán admitidos en el territorio nacional extranjeros con antecedentes penales o prófugos de la justicia de su país.●

Buscan
ofrecer
servicios
de calidadPEDRO CASTRO
p.castro@elnacional.com.do

El Instituto Agrario Dominicano (IAD) presentó al país la primera versión de su Carta Compromiso al Ciudadano, un instrumento de fortalecimiento institucional que busca fomentar una cultura de calidad en la prestación de los servicios que ofrece.

El acto de presentación de la Carta Compromiso estuvo encabezado por el director general del IAD, Emilio Toribio Olivo, y el ministro de Administración Pública (MAP), Manuel Ventura Camejo.

Ambos funcionarios destacaron la responsabilidad de la institución respecto a la satisfacción del ciudadano, atendiendo los requerimientos del Decreto 211-10, y la Resolución del MAP 160-2019 que aprueba la Carta Compromiso al Ciudadano del IAD.

Toribio Olivo indicó que la institución a través de esta Carta se compromete a cumplir con determinados estándares de calidad, buenas prácticas éticas y disminuir los trámites en los procesos sin afectar la calidad.

“En el IAD estamos inmersos en un proceso de transformación y fortalecimiento institucional con miras a garantizar la calidad de los servicios que ofrecemos a nuestros ciudadanos/parceleros”, afirmó el funcionario.

Enfatizó que en la Carta Compromiso se le informa a la ciudadanía la forma de acceder a los servicios, los requisitos para su obtención, el tiempo de respuesta y los derechos y deberes.●

FE DE ERRATA

"POR CAUSAS AJENAS A NUESTRO CONTROL NO PUDIMOS REALIZAR LA PUBLICACION DE AYER 25, ESTAREMOS PUBLICANDO MAÑANA 27.

SNCC.F.009



25 de septiembre de 2019

**POLICÍA NACIONAL
REPÚBLICA DOMINICANA**
"Año de la Innovación y la Competitividad"

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: POLICIA NACIONAL-CCC-LPN-2019-0005

La Dirección General de la Policía Nacional, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados en presentar propuestas para la adquisición equipos de Transporte y accesorios, Equipos Bélicos, Prendas de vestir, accesorios para el avituallamiento de los miembros policiales, y Licencias de sistema de gestión documental, para ser utilizados por los miembros de la P.N., en servicio de prevención e investigación y en la expansión del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad (9-1-1). Las entregas serán conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones.

Los interesados deberán descargar el Pliegos de Condiciones Específicas de la página web de la Institución www.policianacional.gob.do o del portal de la DGCP www.comprasdominicana.gob.do, a los fines de elaboración de sus propuestas, y notificar al Departamento de compras de la P.N., mediante comunicación o al correo compras.policianacional@gmail.com para los fines de ser registrado como interesado en el formulario establecido para esos fines, en el horario de 09:00 a.m., a 04:00 p.m., desde el día 27 de septiembre hasta el 8 de noviembre del año 2019 de lunes a viernes.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados y lacrados el día 11 de noviembre del año 2019, desde las 08:00 a.m., hasta a las 09:00 a.m., hora en que se realizará el acto público de apertura de ofertas, en el Club para Oficiales de la Policía Nacional, ubicado en el edificio que aloja su sede principal, Av. Leopoldo Navarro No. 16, Gazcue, D.N., 2do. Nivel, Palacio de la Policía Nacional.

Todos los interesados, deberán estar registrados en el **Registro de Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL